

REDUCCIÓN CAPITAL INFORMOLDES S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art.319, y a efectos de lo establecido en el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, en su reunión de fecha 30 de Diciembre de 2024, acordó reducir el capital social, con el objeto de devolver aportaciones hasta la cuantía señalada en las siguientes condiciones:

- 1.-La reducción se hará en la cifra de **cuatrocientos mil** euros (400.000,00),
- 2.-La reducción se efectuará mediante la amortización de 4.000 acciones (actualmente 6.000 acciones), hasta 2.000 acciones. El valor nominal de cada una de las acciones integrantes del capital social es de 100€.
- 3.-La devolución tendrá lugar en el plazo máximo de dos meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Finalmente, y como consecuencia del acuerdo se modifica al artículo 5 de los Estatutos, referido al capital social de la compañía,

Porriño, 10 de Enero de 2025.- Benjamin Amorim